


ACUERDO No. 23-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis; **Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número seis punto dos: Concurso Público Internacional No. CPINT-12/2011-CNR-BCIE Consultoría para la Supervisión del Proyecto “Rehabilitación de Inmueble para Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”;** de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil doce, punto expuesto por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; y por el Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, destacado como Coordinador de Fondos Externos en la misma Unidad, licenciado Marcos Escobar García; y en uso de sus atribuciones legales, con base en los artículos 22 letra **a.** y 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 18, 20, 43, 48 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-;

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectúe el **Concurso Público Internacional No. CPINT-12/2011-CNR-BCIE Consultoría para la Supervisión del Proyecto “Rehabilitación de Inmueble para Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán,** que tiene como objetivo contratar la supervisión del Proyecto de Rehabilitación de Inmueble para las oficinas administrativas del Centro Nacional de Registros, ubicadas en el departamento de Ahuachapán. Por medio de la ejecución de dicho proyecto, se dotará a los clientes y empleados de mejores instalaciones y se garantizará el resguardo de la información registral; **II) Aprobar: a)** las Bases del citado concurso; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: arquitecta Zoila Yanira Cardona Rodríguez, de la Unidad solicitante; arquitecto Oscar Eduardo Hernández Cerrato e ingeniero Roberto Castro Neyra, Expertos en la materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciada Diana Elizabeth Contreras Rivera, Asesora Legal; y licenciado Marcos Escobar García, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III) Delegar** al Director Ejecutivo la atribución de sustituir cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV) Nombrar** como Administrador del Contrato al ingeniero Roberto Castro Neyra, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-. San Salvador, uno de marzo de dos mil doce.- COMUNIQUESE.


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

